COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TEPOZTLÁN, MORELOS 2016- 2018

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN

En el municipio de Tepoztlán, Morelos, siendo las 16:00 horas del día 06 de Mayo del año dos mil dieciséis, se reunieron en las instalaciones del Auditorio "Ilhuicalli" con domicilio en Av. 5 de Mayo S/N, Col. Centro del Municipio de Tepoztlán, el C. Prof. Lauro Salazar Garrido, Presidente municipal Constitucional de Tepoztlán, el Diputado Local C. Francisco Navarrete Conde, la C. Biól. Alicia Vilchis Cedillo en su calidad de Síndico Municipal, los C.C. Regidores David Demesa Barragán, Regidor de Obras Públicas y Licencias de Construcción, Planeación y Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico y Desarrollo Agropecuario; Prof. Esteban Rivera Ramírez, Regidor de Hacienda, Programación y Presupuesto, Permisos y Licencias de Comercio, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados, Asuntos de la Juventud y Organismos Descentralizados; Prof.ª Clara Leticia Moctezuma Vargas, Regidora de Educación, Cultura y Recreación, Bienestar Social, Turismo, Relaciones Públicas y Comunicación Social; Prof.ª Abril cuevas Flores, Regidora de Gobierno y Reglamentos, Derechos Humanos, Igualdad y Equidad de Género; Saturnino Eligio Ortega Ayala, Regidor de Protección Ambiental, Servicios Municipales, Protección del Patrimonio Cultural y Asuntos Migratorios; el C. Agustín Vargas Ortiz, Secretario del Ayuntamiento, C. Arq. Pedro Islas Bravo, Director de Obras Públicas Municipales, C.P. Libia Gabriela Flores Polanco, Tesorera Municipal, C. Matías Alfredo Labastida Contreras, Director de Servicios Municipales, C. Lic. Abel Antonio Díaz Jiménez, encargado de Seguridad Publica, C. Cmdt. Sergio Vargas González y C. Homar Ortiz Ortiz, en cargado de tránsito Municipal, C. Francisco Giovani Cisneros Pastor, Director de Planeación y Desarrollo Urbano, C. Biól. Víctor Albino Tijera Demesa, Director de Ecología y Medio Ambiente, C. Antonio Barragán Miranda, Director de Desarrollo Agropecuario, C. Ing. Eunice Ríos Bello, Directora de Desarrollo Económico, C. Daniela Roldán Portugal, Directora de la Instancia de la Mujer, C. Isauro Cirilo Morales García, Director de Salud Municipal, C. Biól. David Sánchez Flores, Director de Cultura Municipal, C. Julio Cesar García Bello, Encargado de Deporte, C. Emmanuel Labastida Medina, Coordinador de Protección Civil, C. Arturo Rojas Ortiz, Contralor Municipal, C. Said Ortiz Gómez, Oficial del Registro Civil, C. Juana María García Sánchez, Directora del DIF Municipal, C. Giovanni Corrales Jiménez, Encargado de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, C. Eduardo Flores Miranda, responsable de la Unidad de Información Pública, C. Martín Olivares Lima, Juez de Paz Municipal, C. Mtra. Blanca Estela Romero Orozco, Director de Jurídico. Por parte del Gobierno del Estado de Morelos asiste el **C. Lic. Hernán Aldrete Valencia, Subsecretario de Planeación del Gobierno del Estado de Morelos**, con la

Representación del C. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, Gobernador Constitucional del Estado de Morelos; así mismo se hace constar que se encuentran presentes los C.C. Ayudantes Municipales de las comunidades de Tepoztlán, Julián Cazares Torres Ayudante Municipal del Pueblo de Amatlán de Quetzalcóatl, Prof. Aristeo Demesa Torres Ayudante Municipal del Pueblo de Ixcatepec, Elfego Miranda Desaida, Ayudante Municipal del Pueblo de San Andres de la Cal, Joaquín Ríos Rodríguez, Ayudante Municipal del Pueblo de San Juan Tlacotenco, Nicolás Flores Gutiérrez, Ayudante Municipal del Pueblo de Santa Catarina, Antonio Javier Cantú Ayala, Ayudante Municipal del Pueblo de Santiago Tepetlapa, Margarito Robles Molina, Ayudante Municipal del Pueblo Santo Domingo Ocotitlán, Claudia Benítez Hernández Ayudante Municipal de la Colonia Acolapa, Sergio de la Cruz García, Ayudante Municipal de la Colonia Ángel Bocanegra, Jorge Sánchez Rendón, Ayudante Municipal de la Colonia Huilotepec, Antelmo Trejo Castillo, Ayudante Municipal de la Colonia La Obrera y Marco Antonio Romero Arteaga, Ayudante Municipal de la Colonia Tierra Blanca, en su calidad de Autoridades Auxiliares, el C. Ignacio Blas Campos Linares, Presidente del Comisariado Ejidal, el C. Clemente Cuevas Romero, representante de Bienes Comunales de Tepoztlán, así como dirigentes de los Sectores Social y de la iniciativa privada, servidores públicos de los órdenes de gobierno federal, del estado de Morelos y del Municipio de Tepoztlán; así como ciudadanos interesados en la Planeación del Desarrollo del Municipio de Tepoztlán, que con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal, fueron invitados a esta sesión de instalación del COPLADEMUN; que se inició con el registro de asistentes, relación que se anexa como parte integrante de la presente ACTA.

Bajo el siguiente orden del Día

1.- Presentación de Asistentes.

2.- Toma de Protesta a los integrantes de la Mesa Directiva de Comité de Planeación

3.- Exposición de motivos, lectura de la convocatoria y de los lineamientos de trabajo de la consulta popular.

4.- Intervención del representante del Gobierno del Estado de Morelos.

5.- Mensaje final y clausura formal de la instalación de COPLADEMUN.

Como desahogo del primer punto del orden del día se procedió a levantar la lista de asistencia mediante el registro que se instaló al ingreso de este salón de cabildos en donde se celebró la Sesión de Instalación del Comité de Planeación para el

Desarrollo Municipal, relación que se adjunta a la presente ACTA como parte integrante de la misma.

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el C. Prof. Lauro Salazar Garrido Presidente Municipal Constitucional de Tepoztlán, dio a conocer a los presentes la bienvenida y expuso que con objeto de cumplir lo que establece nuestro marco jurídico en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Ley Estatal de Planeación, y la Ley Orgánica Municipal, se instala el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tepoztlán Estado de Morelos COPLADEMUN, que atenderá la formulación, actualización, instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 y los programas que de él se desprendan, con la participación de los habitantes del municipio de Tepoztlán y de los representantes de los grupos sociales con representación formal en el municipio, y de la iniciativa privada interesados; el COPLADEMUN, como organismo auxiliar del Gobierno Municipal de Tepoztlán, orientará la planeación municipal con la participación coordinada con las dependencias y entidades Municipales; así mismo conocerá y opinará respecto de la integración de los Programas Operativos Anuales (POAS) de cada dependencia y entidad municipal y del presupuesto de ingresos y egresos anual para la instrumentación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo; verificando de manera periódica la relación que guarda el ejercicio del presupuesto con los programas de la dependencia y entidades pública que integran la estructura del Gobierno Municipal; el COPLADEMUN, representa el espacio de coordinación y concertación de proyectos, programas y acciones entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal; en los temas correspondientes al desarrollo económico y social del Municipio de Tepoztlán.

Por lo anteriormente expuesto, se procede a tomar protesta a los integrantes del Comité Directivo y los coordinadores de los Subcomités Sectoriales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tepoztlán 2016-2018, el cual queda integrado de la siguiente forma:

1.- El C. Prof. Lauro Salazar Garrido, Presidente Municipal Constitucional, en su carácter de Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tepoztlán, Morelos.

2.- Coordinador Operativo del COPLADEMUN, el C. Arq. Ing. Benjamín Tomas Ortega Torres.

3.- Vocales lo CC. Regidores David Demesa Barragán y Prof. Esteban Rivera Ramírez, representes de las ***Comisiones de Planeación y Desarrollo Urbano y de Programación y Presupuesto del Ayuntamiento***, respectivamente.

4.- El C. Arq. Pedro Islas Bravo, Director de Obras Públicas y Licencias de Construcción Municipal.

En el desahogo del tercer punto de la Orden del Día, el C. Arq. Ing. Benjamín Tomas Ortega Coordinador Operativo del COPLADEMUN, expuso los motivos y dio lectura a la Convocatoria y lineamientos de la Consulta Popular para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del Municipio de Tepoztlán, Morelos.

En la exposición de motivos se expresó que a fin de dar cumplimiento a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Morelos, la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal de Estado de Morelos, el Ayuntamiento de Tepoztlán conducirá la Planeación del Desarrollo del Municipio con la participación democrática de los grupos sociales y de la iniciativa privada, con el objetivo de que la población exprese sus opiniones y propuestas, mismas que serán consideradas en la elaboración, actualización y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que del mismo se desprendan.

Así los planes y programas de la Administración Pública Municipal, tendrán su origen en el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Municipal que establece la realización de consulta popular a los diferentes sectores con representación en la sociedad civil, a fin de recoger las auténticas aspiraciones y demandas populares. Por lo que se dio lectura y presentó la **CONVOCATORIA DE LA CONSULTA POPULAR**, misma que se anexa como parte integrante de la presente **ACTA DE INSTALACIÓN**.

Para desahogar el punto cuatro de la Orden del Día, se da el uso de la palabra al ***C. Lic. Hernán Aldrete Valencia,*** **Subsecretario de Planeación** y representante del Gobierno del Estado de Morelos.

Se agradece la presencia y participación de cada uno de ustedes, lo que nos permite tener la certeza que la planeación, mediante la participación ciudadana, nos permitirá formular, desarrollar, actualizar, evaluar y reorientar los proyectos y acciones que atiendan las necesidades y rezagos más urgentes de los ciudadanos del municipio de Tepoztlán, Morelos.

Así mismo, queremos puntualizar que con la instalación del **COPLADEMUN**, damos inicio la construcción de un municipio más ordenado, a través de la implementación de un Sistema Municipal de Planeación, el cual considera un conjunto de actividades y acciones articuladas en el ámbito de las unidades administrativas del gobierno municipal y de coordinación con la administración pública federal y estatal a través de mecanismos y acuerdos de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, así como los diversas organizaciones de la sociedad civil con representación en el municipio.

Cabe mencionar que como parte del seno del **COPLADEMUN**, se deberá constituir los comités de obras que se realicen en las comunidades a fin de atender aquellas obras que por sus características y naturaleza representen acciones prioritarias o estratégicas para el desarrollo económico, social que se consideren conveniente realizar. Lo comités de Obra antes mencionados serán responsables de establecer

una permanente coordinación y comunicación con todos los actores involucrados en el proceso de planeación, programación y priorización de las obras de sus comunidades.

En cumplimiento al artículo 4 de la Ley Estatal de Planeación que establece la responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la Planeación del Desarrollo de la entidad con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con la presente Ley, y a los dispuesto por el Artículo 5 de esta misma Ley que establece como atribución de los Ayuntamientos conducir la planeación del Desarrollo de sus Municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente con lo dispuesto de esta Ley. Así mismo nos comprometemos a realizar la coordinación en el ámbito estatal y los esfuerzos del gobierno federal y estatal en materia de planeación y coordinar esfuerzos con el **Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos (COPLADEMOR)**, en el ámbito del Sistema Estatal de Planeación Democrática como lo estable el reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos.

Así mismo, establecemos como acuerdo el propiciar la más amplia participación de las dependencias de la administración pública municipal, y organizaciones de la sociedad, en la elaboración, instrumentación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 y de los programas que de él se deriven, en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2013-2018.

En la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, nos comprometemos a considerar en su estructura lo ejes trasversales de Derechos Humanos, Participación Ciudadana, Equidad de Género y Sustentabilidad, del Plan Estatal de Desarrollo, que vinculados a los ejes rectores nos permitan poner orden y rumbo a la gestión del gobierno municipal, mediante el establecimiento de objetivos, estrategias, metas y líneas de acción que deberán observar las diversas áreas de la administración municipal.

En el proceso de la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, consideraremos de gran aporte los compromisos y peticiones ciudadanas que se plantearon durante el proceso electoral y en la amplia consulta ciudadana que habremos de realizar en las diferentes colonias y comunidades de nuestro municipio. En este orden de ideas el Plan Municipal de Desarrollo será el documento rector de las políticas públicas municipales que nos permitan avanzar hacia un mayor desarrollo y bienestar para todos los ciudadanos.

A petición del C. Presidente Municipal Constitucional de Tepoztlán, y Presidente del **COPLADEMUN**, se pide al ***C. Lic. Hernán Aldrete Valencia,*** **Subsecretario de Planeación** y representante del Gobierno del Estado de Morelos, proceda a Clausurar de manera formal los trabajos de la sesión de instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tepoztlán, Morelos.

Sin otro particular, se dan por clausurados formalmente los trabajos de la sesión de la instalación del **COPLADEMUN** de Tepoztlán, Morelos, siendo las 19:58 horas del día 06 de Mayo del 2016. Leído el contenido de ésta acta y estando de conformidad los que en ella intervinieron, lo firman al calce y en cada una de sus hojas útiles los integrantes de la Mesa Directiva del **COPLADEMUN** de Tepoztlán, Morelos.

C. Prof. Lauro Salazar Garrido
Presidente Municipal Constitucional de Tepoztlán, Morelos y
Presidente del **COPLADEMUN**

C. Arq. Ing. Benjamín Tomas Ortega Torres
Coordinador Operativo del **COPLADEMUN**

C. David Demesa Barragán
Vocal del **COPLADEMUN**

C. Prof. Esteban Rivera Ramírez
Vocal del **COPLADEMUN**

C. Arq. Pedro Islas Bravo
Director de obras Públicas